

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/09/2025 - 5:37:29 PM



Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIDIC CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901474091-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-695314-12
Fecha de matrícula: 08 de Abril de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 44 19 A 20
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cidicconstrucciones@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3168946943
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 44 19 A 20
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cidicconstrucciones@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3168946943
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CIDIC CONSTRUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 25 de marzo de 2021, del accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 08 de abril de 2021, con el No.10703 del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

MAQUINARIA EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4, del 10 de octubre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2023, con el No. 39803, del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MAQUINARIA EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIÓN S.A.S con sigla: MAQUEXCO S.A.S a CIDIC CONSTRUCCIONES S.A.S. sin sigla.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: La sociedad se constituye con una duración indefinida. Por voluntad de los accionistas se podrá decretar la disolución de la compañía, por acuerdo aprobado por la Asamblea General de Accionistas conforme a las leyes y a los estatutos y debidamente solemnizado.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades:

1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los

Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes campos de la ingeniería civil.

3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura, incluyendo actividades de interventoría y auditoría a proyectos de construcción de obras ajenas, sean éstas públicas o privadas.

4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales.

6. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz.

7. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial.

8. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.

9. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios.

10. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.

Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos.

12. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc.

13. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo.

14. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales de infraestructura.

15. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc.

16. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

17. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra.

18. La administración de toda clase de bienes propios y ajenos, muebles o inmuebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos.

19. Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, diseño, gerencia de proyectos en cualquier campo o especialidad, principalmente en áreas relacionadas con la planeación estratégica y organizacional de las empresas; consultoría y asesoría en proyectos y sistemas de gestión de innovación empresarial, social, de productos y procesos.

20. Desarrollar actividades de asesoría y consultoría para el montaje de la estructuración administrativa, financiera, comercial, operativa y la optimización del ciclo de vida laboral y comercial, asimismo, colaborará con la creación de equipos de trabajo altamente eficientes para estructurar negocios comerciales con alcance a nivel local e internacional.

21. Generar ingresos por sobre ventas de servicios de los aliados estratégicos y/o proveedores.

Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22. Comprar, vender, distribuir, importar o exportar toda clase de mercancía, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector de la construcción, de servicios, de la manufactura, bienes de capital, el transporte y el comercio en general.

23. Invertir en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y adquisición explotación, comercialización, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos.

24. Comprar, vender, y comercializar al por mayor y al detal, materias primas para la construcción.

25. Invertir en fondos propios y de otros que haya adquirido o adquiera a títulos de deuda, bonos, valores bursátiles y partes de interés o acciones en sociales comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito.

26. Representar o agenciar sociedades comerciales nacionales o extranjeras.

27. Participar directamente o como asociada en otras empresas comerciales, industriales o de servicios, así mismo. en corporaciones con objeto social complementario o afín.

28. Desarrollar actividades profesionales, en todas sus etapas, formas o modalidades.

29. Administrar derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de socios de esta sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas.

30. Aportar títulos valores, papeles de renta u otros documentos de crédito, en acciones, cuotas o partes de interés social en compañías de cualquier tipo o clase, fundaciones, asociaciones o entidades con o sin ánimo de lucro.

31. Crear, instalar, operar y funcionar establecimientos de comercio, sucursales o agencias dentro y fuera del domicilio social.

32. Capacitar, educar, enseñar y desarrollar actividades de pedagogía a

Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

centros de educación formal y no formal, a personas naturales y jurídicas, en temas relacionados con las actividades principales de la sociedad.

33. Desarrollar todas aquellas otras actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades anteriores.

En desarrollo de las anteriores actividades. la sociedad estará habilitada para hacer parte de otras sociedades comerciales, sin distinción de si el objeto social de aquella es similar o diferente al de ésta, pudiendo así fusionarse, incorporarse o tener participación accionaria en otras personas jurídicas. De igual manera, podrá realizar asociaciones, consorcios, uniones temporales, agremiaciones y demás pudiendo presentarse a través de ellas, o por sí sola, a procesos de contratación públicos o negociaciones privadas.

Al respecto, la sociedad tendrá plena capacidad para disponer de sus bienes muebles e inmuebles, pudiendo constituir sobre estos prenda o hipoteca, según sea el caso, vender, dar en comodato, mutuo, arrendar, constituir gravámenes sobre la propiedad y demás tareas similares.

En desarrollo de este objeto social, la sociedad puede realizar cualquier cantidad de actos y celebrar los debidos contratos, bien sea con empresas del sector público y/o privado, de carácter mixto que se encuentren en niveles municipales, departamentales, nacionales e internacionales, que sean convenientes y/o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, sin perjuicio de que guarden relación directa con el objeto social aquí mencionado.

La sociedad estará autorizada para girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar o recibir a cualquier título o documento, así como adquirir u otorgar a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones, distribuciones o agencias, derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos del comercio. Así mismo, podrá contratar para toda clase de operaciones que sean necesarias para el desarrollo en sentido amplio y estricto del Objeto Social y cualquier otro objeto lícito.

De igual manera, la sociedad podrá ejercer cualquier acto legal que se proponga realizar.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/09/2025 - 5:37:29 PM



Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad
- Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/09/2025 - 5:37:29 PM



Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
- g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
- h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.
- j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.
- k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.
- l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.
- m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 20 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024, con el No. 27029 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YHONNATHAN ARIAS LOPEZ	C.C. 71.366.654

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 4 del 10/10/2023 de Asamblea	39803 del 10/11/2023 del L. IX

Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4111
Otras actividades código CIIU: 4112, 7111

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CIDIC CONSTRUCCIONES
Matrícula No.:	21-721208-02
Fecha de Matrícula:	08 de Abril de 2021
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 44 19 A 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$850,763,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/09/2025 - 5:37:29 PM



Recibo No.: 0028877888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wjipCjnbcxTccllp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros